Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DUC01463

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/21- "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES" ID 397150.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ....UNO..... de noviembre del año dos mil veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/21- "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES" ID 397150,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante*".-

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSG/UMC N° 148/2020 de fecha 23 de junio de 2020 de la Unidad de Mantenimiento Civil dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 397.150;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 454/2021) por Gs. 168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones) de fecha 13 de abril de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Resolución D.G.A.F. N° 58/2021 de fecha 29 de junio de 2021, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;
- Dictamen Técnico UOC N° 22/2021 de fecha 13 de julio de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen de Justificación UOC N° 51 de fecha 13 de julio de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;
- En fecha 19 de julio de 2021 el llamado ID 397.150 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron publicadas: Adenda N° 1 en fecha 23 de julio de 2021, Adenda N° 2 en fecha 26 de julio de 2021 y Adenda N° 3 en fecha 29 de julio de 2021.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
- METALURGICA CERRO CORA
- SEBAS COMERCIAL
- EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
- CREANDO PY S.A.

Prof. Abg. Wilfrido Caceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00001462

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 05 de agosto de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:15** horas, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 22/21. Presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNANDEZ	Gs. 1.286.144
2	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 1.349.500
3	TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA	Gs. 1.407.193
4	A.V. CONSTRUCCIONES DE ARNALDO ANDRÉS VERÓN CHÁVEZ	Gs. 1.437.453

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA	A.V. CONSTRUCCIONES DE ARNALDO ANDRÉS VERÓN CHÁVEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01, 02 y 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 07, Modificación de Estatutos Sociales	NO APLICA	NO APLICA

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBRIE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura* N° 7	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE.** Cedula de Identidad N° 4157458 del Sr. Javier Martínez. *Folio 11 de la oferta presentada*	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 3989756 de la Sra. Karen Rivela	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 3244148 del Sr. Arnaldo Verón
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto máximo ofertado	**CUMPLE** - Gs. 8.500.000. *Folio 05 Y 06 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE** - Gs. 8.500.000. *Folio 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Gs. 8.400.000. *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Gs. 8.400.000. *Folio 06 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA- SIPE NRO 1652974.** *Folio 10 de la oferta presentada*	**PRESENTA- SIPE NRO 1653036** *Folio 04 de la oferta presentada*	**PRESENTA- SIPE NRO 1651683.** *Folio 41 de la oferta presentada*	**PRESENTA- SIPE NRO 1652910.** *Folio 07 de la oferta presentada*

A.V. CONSTRUCCIONES DE ARNALDO ANDRÉS VERÓN CHÁVEZ: en la planilla de precios presentada por el Oferente se han cotizados montos mínimos que difieren del monto mínimo estipulado en el llamado que es de Gs. 84.000.000, conforme se observa a continuación:

PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADA

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000480

ARNALDO ANDRES VERON CHAVEZ
A.V. Construcciones
CERRO CORA C/ ENFERMERA DEL CHACO
CEL. 0981 940 816 - ITA- PARAGUAY

Ítems del llamado SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIES con ID: 397150
preTotal, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 84.000.000 Maximo: 168.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Poliuretano Expandido Densidad del producto 45 Kg/m3. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	226.373		226.373	226.373
2	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en caliente. (ver Anexo C de la carta de invitacion).	Metros cuadrados	EVENTO	1	244.756		244.756	244.756
3	72153204-001	Servicio de impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en frio. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	207.991		207.991	207.991
4	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Fibra de vidrio + GEL + Resina. (ver Anexo C de la carta de invitacion).	Metros cuadrados	EVENTO	1	271.142		271.142	271.142
5	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida con Tela. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	207.991		207.991	207.991
6	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	274.704		274.704	274.704
7	72153204-001	Servicio de cambio y provision de Junta de dilación y fisuras. (ver Anexo C de la carta de invitacion).	Centimetros cuadrados	EVENTO	1	4.496		4.496	4.496
								Precio Total	1.437.453

Firma
Nombre: Arnaldo Andres Veron Chavez
En calidad de: Oferente

A.V. CONSTRUCCIONES

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **A.V. CONSTRUCCIONES DE ARNALDO ANDRÉS VERÓN CHÁVEZ,** en atención a la fundamentación mencionada.

PRESTIGIO DEL SUR.: El formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta no se encuentra extendido conforme a la modificación dispuesta por la Ley Nº 6716/2021 por lo que no está conforme al formulario establecido en las bases y condiciones del llamado.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, el cual no presenta errores aritméticos;

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

0UC0D459

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ		Cantidad	TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de Impermeabilización con Poliuretano Expandido Densidad del producto 45 Kg/m3. (ver Anexo C de la carta de invitación).	1	202.545	202.545	1	221.608	221.608
2	Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en caliente. (ver Anexo C de la carta de invitación).	1	218.992	218.992	1	239.603	239.603
3	Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en frío. (ver Anexo C de la carta de invitación).	1	186.097	186.097	1	203.612	203.612
4	Servicio de Impermeabilización con Fibra de Vidrio + GEL + Resina. (ver Anexo C de la carta de invitación).	1	242.601	242.601	1	265.434	265.434
5	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida con Tela. (ver Anexo C de la carta de invitación).	1	186.097	186.097	1	203.612	203.612
6	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida. (ver Anexo C de la carta de invitación).	1	245.789	245.789	1	268.922	268.922
7	Servicio de cambio y provisión de Junta de dilación y fisuras. (ver Anexo C de la carta de invitación).	1	4.023	4.023	1	4.402	4.402
			TOTAL	**1.286.144**		**TOTAL**	**1.407.193**

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ		Variación Porcentual %	TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de Impermeabilización con Poliuretano Expandido Densidad del producto 45 Kg/m3. (ver Anexo C de la carta de invitación).	238.288	1	-15	202.545	202.545	-7	221.608	221.608

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

2	Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en caliente. (ver Anexo C de la carta de invitación).	257.638	1	-15	218.992	218.992	-7	239.603	239.603
3	Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en frío. (ver Anexo C de la carta de invitación).	218.938	1	-15	186.097	186.097	-7	203.612	203.612
4	Servicio de Impermeabilización con Fibra de Vidrio + GEL + Resina. (ver Anexo C de la carta de invitación).	285.413	1	-15	242.601	242.601	-7	265.434	265.434
5	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida con Tela. (ver Anexo C de la carta de invitación).	218.938	1	-15	186.097	186.097	-7	203.612	203.612
6	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida. (ver Anexo C de la carta de invitación).	289.163	1	-15	245.789	245.789	-7	268.922	268.922
7	Servicio de cambio y provisión de Junta de dilación y fisuras. (ver Anexo C de la carta de invitación).	4.733	1	-15	4.023	4.023	-7	4.402	4.402
					TOTAL	**1.286.144**		**TOTAL**	**1.407.193**

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, se informa que fue aplicado el beneficio a favor de la firma TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA considerando la presentación del certificado de origen nacional y observando que en Portal del VUCE se encuentra dicho certificado emitido.

Sr. Francisco Fernandez
Director de Servicios Administrativos
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin LOPEZ GATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

- ✓ Certificado de Origen Nacional N° 110431 de la firma TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA emitido en fecha 29/07/2021, a ser aplicado al servicio de REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS – *(Folio 120 de la oferta presentada).* El documento fue verificado en el portal del VUE no encontrándose observaciones sobre el mismo.
- ✓ En el Portal del VUE no se observan certificados de origen nacional vigente del Oferente JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ				TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA	
Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido) - Aplicando el Margen de Preferencia (40%)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1.286.144	1.286.144	1.800.602	1.800.602	**1.407.193**	1.407.193
Total	**1.286.144**	**Total aplicando el Margen de preferencia**	**1.800.602**	**Total**	**1.407.193**

El margen de preferencia fue aplicado, y conforme al cuadro ut supra se puede observar que luego de la aplicación del beneficio la mejor oferta económica corresponde a la firma **TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA.**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."* Se menciona que dicho beneficio no será aplicado, ello considerando que el Oferente JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ no fija domicilio en la ciudad de Asunción y para el Oferente TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA que si fija domicilio en la ciudad de Asunción fue aplicado el margen de preferencia nacional.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la mejor oferta económica luego de la aplicación del margen de preferencia.

7.1 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Sr. Francisco Bonegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Ref. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA		
Año	**Contrato**	**Monto**
2020	ID 374130 - ESSAP	22.975.475
2019	ID 358666 - JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN	73.132.500
Demostrar la experiencia en Copia de Contratos y facturas que demuestren el servicio de impermeabilización de superficies objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) del monto máximo del presente llamado % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años 2018-2019-2020.		**96.107.975**
		40% - Gs. 67.200.000

7.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA									
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	125.499.927	0,62	187.907.724	0,97	699.164.491	2,61	1,40	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	202.732.525		193.612.634		267.549.025			
Este Indicé se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,40 (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.									
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	273.204.679	0,68	193.612.634	0,38	267.549.025	0,26	0,44	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	400.195.117		509.195.100		1.021.893.367			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,44 (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	17.643.559	0,24	53.600.588	0,54	69.927.091	0,12	0,30	No deberá ser negativo
	Capital Social	75.000.000		100.000.000		570.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (un ejercicio fiscal) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									

7.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE.** Constancia de fecha 15/04/2021. *Folio 45 de la oferta presentada*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE.** Constancia N° 7226 de fecha 01/06/21. *Folio 40 de la oferta presentada*

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00001455

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE.** Patente Municipal 2do Semestre de la Ciudad de Asunción. *Folio 42 de la oferta presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE.** Certificado N° 306001 emitido en fecha 27/07/2021 con vencimiento en fecha 20/08/2021. *Folio 48 de la oferta presentada*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270117916710 emitido en fecha 26/07/2021 con vencimiento en fecha 25/08/2021. *Folio 44 de la oferta presentada*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE** - *Folio 50 al 70 de la oferta presentada*
Certificado de Origen Nacional	**PRESENTA** - Certificado N° 110431 emitido en fecha 29/07/2021 con vencimiento en fecha 26/11/2021. *Folio 120 de la oferta presentada*
Demostrar la experiencia en Copia de Contratos y facturas que demuestren el servicio de impermeabilización de superficies objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas	**CUMPLE,** *Folio 71 al 119 de la oferta presentada*
El Oferente deberá presentar Declaración Jurada de que la empresa está capacitada para la realización del tipo de servicio solicitado por la Convocante en tiempo y forma.	**CUMPLE,** *Folio 32 de la oferta presentada*
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	**CUMPLE,** *Folio 31 de la oferta presentada*

7.4 INFORME TÉCNICO

El área solicitante – *Dirección de Servicios Administrativos* - por Memorándum DSA. N° 691/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021, elevó el informe técnico, el cual se encuentra inserto en el Anexo I del presente informe.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	Nombre y Apellido
TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA	**KAREN LETICIA RIVELA**
C.I. N°	**3989756**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA con RUC N°** *3989756-7,* en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Contrato Abierto - Monto Mínimo Gs. 84.000.000, Monto Máximo Gs. 168.000.000							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Poliuretano Expandido Densidad del producto 45 Kg/m3. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	221.608	221.608
2	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en caliente. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	239.603	239.603
3	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en frío. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	203.612	203.612
4	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Fibra de Vidrio + GEL + Resina. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	265.434	265.434
5	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida con Tela. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	203.612	203.612
6	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	268.922	268.922
7	72153204-001	Servicio de cambio y provisión de Junta de dilación y fisuras. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Centimetros cuadrados	EVENTO	1	4.402	4.402

Es nuestro informe. -

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ [illegible]
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Gabinete

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00090453

ANEXO I - INFORME TÉCNICO

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

DSA Nº 691/2021

MEMORANDO

DE : Sr. Francisco Benegas, **Director.**
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PARA : Abg. Alice Delgadillo, **Directora.**
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FECHA : 16 – Septiembre – 2.021.

TEMA : Informe

Me dirijo a Usted, con relación al Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/21 "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES" ID 397150.**

Al respecto, y considerando el criterio de evaluación técnica establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se informa cuanto sigue:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ	TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA
El Oferente deberá presentar Declaración Jurada de que la empresa está capacitada para la realización del tipo de servicio solicitado por la Convocante en tiempo y forma.	**CUMPLE,** *Folio S/N de la oferta presentada*	**CUMPLE,** *Folio 32 de la oferta presentada*

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	JM ARQUITECTURA DE JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ	TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO SE OBSERVA DOCUMENTACION VIGENTE EN EL SISTEMA VUE	**PRESENTA -** CERTIFICADO N° 110431 EMITIDO EN FECHA 29/07/2021 CON VENCIMIENTO EN FECHA 26/11/2021

Sr. Francisco Benegas.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION